

19-981-14

87-436-14

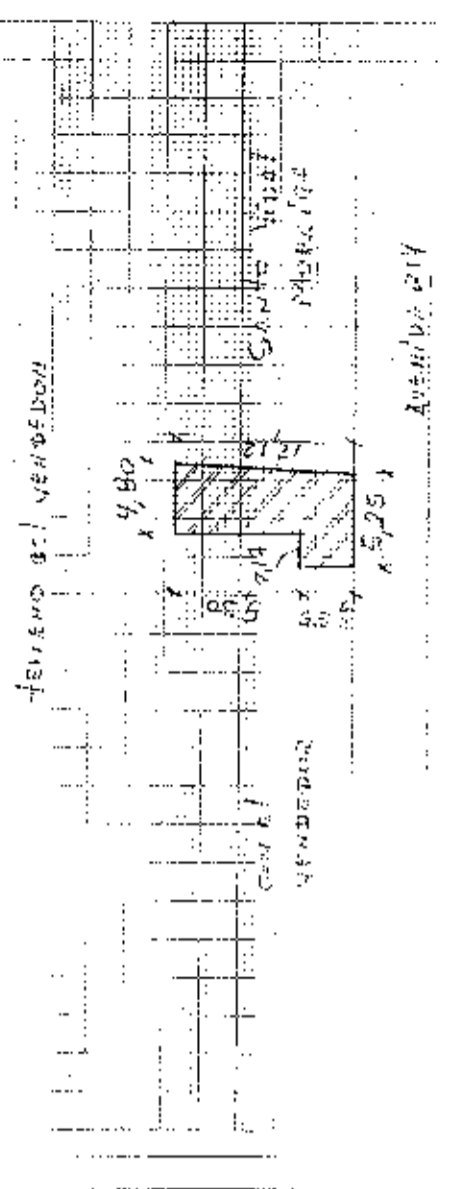
UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

WASHINGTON, D. C. 20535

2143516000

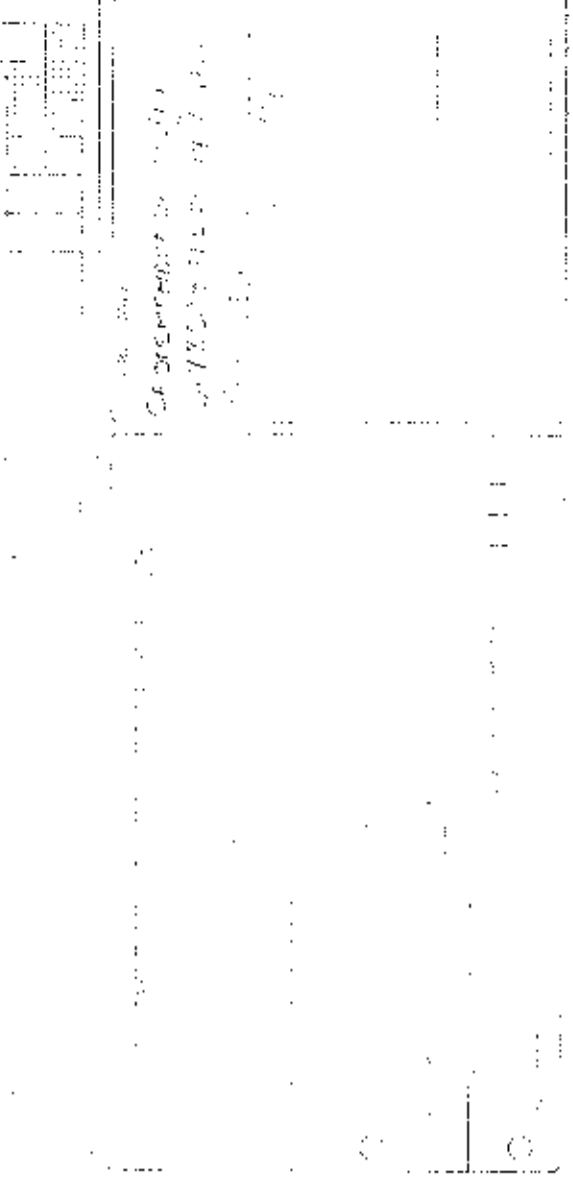
Re: [illegible]



REPORT ON ASSAULT
 REPORT ON BURGLARY
 REPORT ON ROBBERY
 REPORT ON VIOLENCE
 REPORT ON OTHER

BAPTIST CHURCH
 NEW 2103 271-1017

BAPTIST CHURCH
 NEW 2103 271-1017



BAPTIST CHURCH
 NEW 2103 271-1017

BAPTIST CHURCH
 NEW 2103 271-1017

CA 38-100-100-100-100
 100-100-100-100-100

SEARCHED [] INDEXED []

SERIALIZED [] FILED []



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTAMENTO DE REVOCACION

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuánta _____

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

CODIGO: 2014.13.03.04.P4295

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGA LA SEÑORA RITA MARIA MONSERRATE MACIAS MOREIRA; A FAVOR DE LOS CONYUGES WILMER OSWALDO ALCIVAR MACIAS Y WENDY VANESSA CAMACHO ESTRADA.-

CUANTIA: US \$ 13,785.46

en la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles once de junio del año dos mil catorce, ante mí Abogada RAYZ CEBALDO WENTHIDES, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora RITA MARIA MONSERRATE MACIAS MOREIRA, soltera, por sus propios derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero dos dos siete siete tres cero guión cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en calle Bolívar de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los conyuges WILMER OSWALDO ALCIVAR MACIAS y WENDY VANESSA CAMACHO ESTRADA, quienes declaran entre sí, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer hoy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía

Notaria Pública Cuarta

números uno tres cero ocho cinco ocho tres seis tres guión cero; y, uno tres uno tres uno nueve tres tres ocho guión tres, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, como documentos habitantes. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Compraventa**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **RITA MARIA MONSERRATE MACIAS MOREIRA**, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los cónyuges **WILMER OSWALDO ALCIVAR MACIAS** y **WENDY VANESSA CAMACHO ESTRADA**, casados entre sí, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la vendedora que es dueña y propietaria de cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy

Notaría Pública - Manta
Cecilia Estrella - Notaria
Cecilia Estrella - Notaria

Alláre, Manzana número ochenta y dos, lote número cero cuatro de la parroquia Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Diecinueve punto cincuenta metros, calle Trescientos Veintuno. POR ATRAS: Diecinueve punto cincuenta metros señor Santos Vidal Moreira. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros, señor Galo Loor Palma. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros, calle Pública. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de Partición Extrajudicial de Bienes hereditarios y renuncia, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veintinueve de agosto del año dos mil tres, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el número de número de dos mil cuatro. TERCERA: OBJETO. En virtud de lo expuesto LA VENDEDORA, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los cónyuges WILFRY OSWALDO ALCIVAR MACIAS y WENDY VANESSA CAMACHO ESTRADA, quienes compran adquieren y aceptan para sí, un lote de terreno y construcción, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente: cinco punto veinticinco metros - Avenida Doscientos Catorce; Por Atrás, cuatro punto cincuenta metros - calle de vendedor; Por el Costado Derecho: tres punto cincuenta y cinco metros, desde este punto hacia la derecha con dos punto diecisiete metros y desde este punto hacia atrás con cinco punto

treinta metros con el vendedor. **Por el Costado Izquierdo, doce punto doce metros, con Santo Vidal Moreira. Área total cincuenta y seis punto cuarenta y ocho metros cuadrados.** No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora trasfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del bien descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuando se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. Además la presente compraventa se la realiza en el estado que se encuentra la propiedad. La parte Vendedora por medio de este mismo instrumento tienen a bien expresar que se someten a los saneamientos y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 46/100 DÓLARES, que la vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este instrumento a reclamos posteriores de ninguna índole. Declara además la vendedora que el inmueble materia del presente contrato de compraventa se encuentra libre de gravamen, obligándose no

obstante al sancamiento por evicción de conformidad con la Ley. Así mismo los vendedores expresan que por ser el precio de la presente venta justo y real, renuncian a los derechos que tiene por lesión enorme.

QUINTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor Abogado ALBERTO SALAZAR, Registro Profesional número: 13-2007-82 Foro de Abogados del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y

firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-*g*



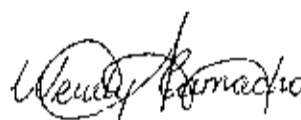
RITA MARIA MONSERRATE MACIAS MOREIRA

C.C. No. 130227730-4



WILMER OSWALDO ALCIVAR MACIAS

C.C. No. 130858363-0



WENDY VANESSA CAMACHO ESTRADA

C.C. No: 131319338-3



LA NOTARIA.-

Notaria Cuarta - Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 130227730-4
 MACIAS MOREIRA RITA MARIA MONSERRATE
 MANABI/OLMEDO/OLMEDO /PUCA/
 16 NOVIEMBRE 1952
 002- 0024 00891 F
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1952
Monserrate Macias



ECUATORIANA***** E333313442
 SOLTERO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ENRIQUE MACIAS
 JUANA AURORA MOREIRA
 PORTOVIJEJO 09/09/2005
 09/09/2017
 REN 0472822
 MANABI




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 2009
 013
 013 - 0240 1302277304
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MACIAS MOREIRA RITA MARIA
 MONSERRATE
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 EL OYALFARO
 ZONA 1
Rita Macias
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN
 No. 130858363-0
 CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALCIVAR MACIAS WILMER OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 WENY VANESSA GARRACHO ESTRADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: M.G. EN MARKETING
 E33331222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALCIVAR ZAMBRANO CARLOS DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACIAS RITA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANABI 2013-10-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
 001 - 0193 1308583630
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALCIVAR MACIAS WILMER OSWALDO
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA ELOY ALFARO
 MANABI PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 N. 131319338-3



APELLIDOS Y NOMBRES
 CAMACHO ESTRADA
 WENDY VANESSA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 TARDUÍ

FECHA DE NACIMIENTO - 1990-07-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 WILMER OSWALDO
 ALCIVAR MACIAS

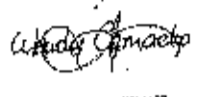
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE




APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
 CAMACHO GONZALEZ JOSE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ESTRADA CHAVEZ BUSTORCIA AZUCORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2013-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-18

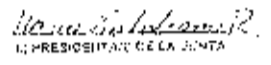

 WENDY CAMACHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 LEY DE REGISTRO DE VOTANTES
 SECCIONES SECCIONALES DE MANTUA

016
 016 - 0054 1313193383
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CEDULA
 CAMACHO ESTRADA WENDY VANESSA

MANTUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
MANTA	TARDUÍ	1
CANTÓN	PARRISQUIA	ZONA


 EL PRESIDENTE DEL CONSEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

1:SD-1:25

Nº 0044584

AUTORIZACIÓN

Nº 061 - 0301

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **WILMER OSWALDO ALCIVAR MACIAS**, para que celebre escritura de compraventa de la propiedad de la Señora Rita María Monserrate Macías Moreira, ubicado Barrio Eloy Alfaro de la Mz- 82 parte del lote # 4, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 5.25 m. Avenida 214

Por Atrás: 4.80 m. Con terreno del vendedor

Por el Costado Derecho: 3.55 m desde este punto hacia la derecha con 2.17 m y desde este punto hacia atrás con 8.30 m con el vendedor.

Por el Costado Izquierdo: 12.12 m. Con Santo Vidal Moreira.

Área Total: 56.48 m²

Manta, Febrero 13 del 2014



Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; manifestando el deseo de resolver el inconveniente respectivo de la edificación existente por lo cual salvamos error, omisión, e incomprensión de responsabilidad. Al certificarla, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
LLCH

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 061 - 0301

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, RITA MARIA MONSERRATE MACIAS MOREIRA, ubicado en El Barrio Eloy Alfaro, con el lote # 04 de la Mz- 82 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Clave Catastral #: 3143508606 el que posee un área total de 318.56 m2.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 318.56 m2. (Escritura en la Notaría Primera del Cantón Manta autorizada el 29 de Agosto del 2013 y inscrita el 14 de Enero del 2014 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Frente: 19.59 m calle 321
Por Atrás: 19.56 m con Santo Vidal Morera
Por el Derecho: 16.00 m con Galo Looz Palma
Por el Izquierdo: 16.00 m con calle publica

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NINGUNA

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: WILMER OSWALDO ALCIVAR MACIAS
(parte del lote # 94) 56.48 M2

Por el frente: 5.25 m. Avenida 214
Por Atrás: 4.80 m. con terreno del vendedor
Por el Derecho: 3.55 m. desde este punto hacia la parte derecha con 2.17 m
Y desde este punto hacia atrás con 8.30 m con el vendedor
Por el Costado Izquierdo: 12.12 m con Santo Vidal Morera.

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DANIEL GEOVANNY ALCIVAR MACIAS
(parte del lote # 94) 97.72 M2

Por el frente: 5.97 m. Calle 321
Por Atrás: 6.03 m. con Santo Vidal Morera
Por el Costado Derecho: 16.00 m. con Galo Looz Palma
Por el Costado Izquierdo: 16.76 m con el vendedor

5.- AREA SOBRANTE 164.36 M2

Por el Frente: 13.53 m calle 321
Por Atrás: partiendo de la avenida 214 con 3.55 m y desde este punto hacia atrás con 2.17 y desde este punto hacia la derecha con 8.30 m y partiendo hacia atrás con 4.80 m y desde este punto 1.13 con Wilmer Alcivar Macias
Por el Derecho: 16.76 m con Daniel Geovanny Alcivar Macias
Por el Izquierdo: 10.75 m Avenida 214

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0109 - DACRM-DFS-14 de fecha Febrero 11 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, Febrero 13 del 2014

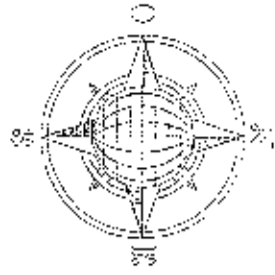


Arg. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

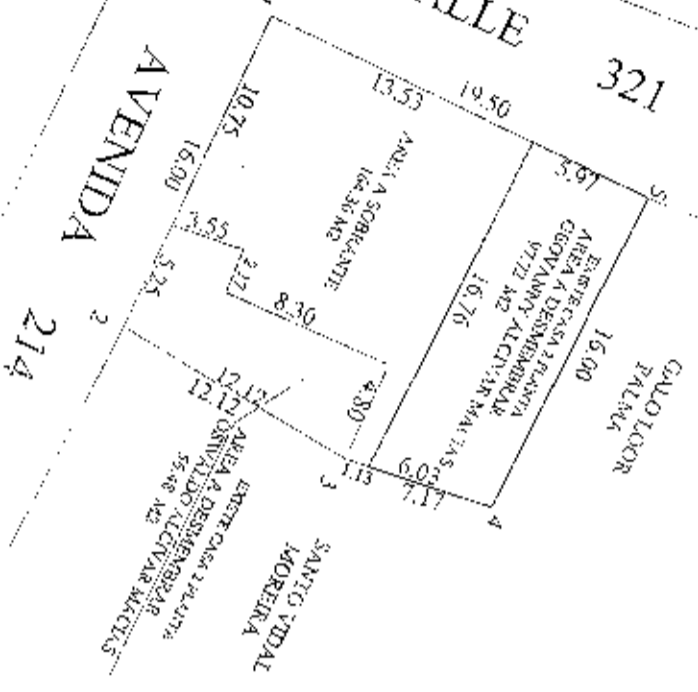


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el beneficiario del trámite, por lo cual se asume error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se constata que se han presentado datos falsos o representaciones falsas erróneas en las solicitudes correspondientes. LDCM



CALLE 321

AVENIDA 214

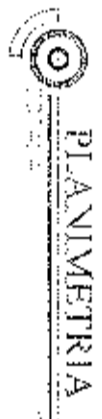


GALDOLOR PALMA

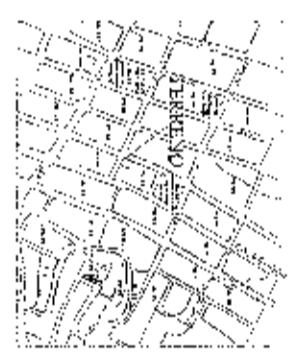
SANTO VIDAL MOREIRA

DETALLE

AREA DE ESCRITURA	318,56 MD
AREA A DESMEMBRAR JAVOR	97,77 M ²
GIOVANNY ALQUIVAR MACIAS	
AREA A DESMEMBRAR ALQUIVAR MACIAS	56,48 M ²
OSWALDO ALQUIVAR MACIAS	
AREA SOBRESANTE ALQUIVAR MACIAS	164,36 M ²
CARLOS ALQUIVAR ZAMBRANO	



PLANIMETRIA



UBICACION

OPORTUNIDAD DE COMPENSACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	...	\$3176,57
2	...	\$33190,95
3	...	\$3196,96
4	...	\$3199,20
5	...	\$3184,90

RETA MARIA MONSERATE MACIAS

MEDICION DE TIERRA

NOMBRE	MANUEL	MANTIA	PARQUE	M. AUX. JADORA
...



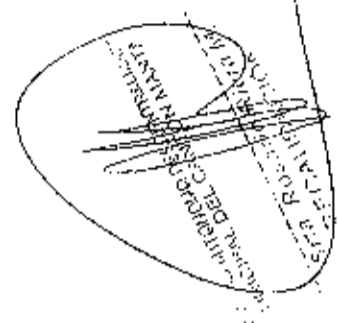
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
 Ruc: 1304000000003, Tel: 061-47912611-07
 Dirección: Av. 7 de Julio 4

TÍTULO DE CRÉDITO No. **000283824**

610/2014-421

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANZA de la parroquia ELOY ALFARO		3-14-35-16-000	56-46	19786,46	137015	283924
VENDEDOR		DIRECCION		UTILIDADES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR	
1302277304	MACIAS MOREIRA RITA MARIA MONSERRATE	PARROQUIA ELOY ALFARO, MZ- 02 LT. 04 CALLE 321 AV.214		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
	ADQUIRENTE			Inyección Principal Compra-Venta	284,34	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION		TOTAL A PAGAR	185,34	
1308662630	ALCIVAR MACIAS WILMER OSWALDO NA	NA		VALOR PAGADO	185,34	
				SALDO	0,00	

EMISIÓN: 610/2014-421 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1000000000
Tel: 041-261-7200 y 261-721

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000283823

DESCRIPCIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLADO	CONTRATO	TITULO N°
Una unidad edilicia de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION de obra por MANTENIMIENTO ALFARO		3-53-48-000	9,146	3725,45	1370-4	203023
VENFIDOR						
C.D. (R.U.C.)	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	ALCABALAS Y ADICIONALES			
100297304	MARCIA YERREBA PTA MERA MONSERRATE	PARROQUIA DE SAN ALFARO M7 CALLE CALLES 121 Y 122	CONCEPTO		VALOR	
			Impuesto Predial		31,52	
			Impuesto de Demarcacion de Guayas		30,45	
TOTAL A PAGAR					100,96	
VALOR PAGADO					100,96	
SALDO					0,00	

COMISION: 0102214-108 ROSARIO RIERA

SALDO SUFICIENTE A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

MANIFIESTO DE CANCELACION
MANTENIMIENTO ALFARO
CANTON MANTA
GUAYAS





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

0046138

Emergencias Teléfono:

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

102

Manta

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: MACIAS MOREIRA RITA MARIA M.

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: M2-82 LT.4 BARRIO ELOY ALFARO

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

24/02/2014 15:57:06

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: DOMINGO, 25 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANÁ**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0113713

No. Certificación: 113713

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de junio de 2014

No. Electrónico: 22456

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-35-16-009 ..

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO. MZ- 82 LT. 94 CALLE 321 AV. 214

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 56,48 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

130527739-

RIIA MARIA MONSERRATE MACIAS MOREIRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1863,84
CONSTRUCCIÓN:	16921,62
	<hr/>
	18785,46

Son: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015.

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SI DESMEMBRÓ DE LA CC 5143508000.

Impreso por: MARIS RYLS 09/06/2014 12:06:23



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

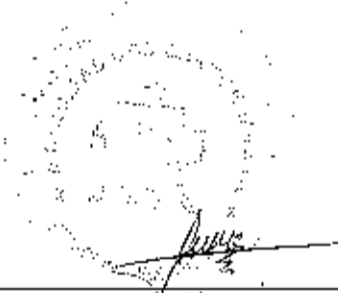
Nº 0063024

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
pertenece a RITA MARIA MONSERRATE MACIAS MOREIRA.
ubicada en PARROQUIA ELOY ALFARO MZ-82 LT. 04 CALLE 321 AV. 214.
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE, COMPRAVENTA
cuyo \$18785.46 DIESCIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 46/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.

IMOREIRA

Manta, _____ de 10 JUNIO del 2014



Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

37271

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 37271

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 01 de octubre de 2012*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3143508000

LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana No. 82, lote No. 04 de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos, **POR EL FRENTE:** Diecinueve punto cincuenta metros, calle 521. **POR ATRAS:** Diecinueve punto cincuenta metros Sr. Santos Vidal Moreira. **POR EL COSTADO DERECHO:** Dieciséis metros, Sr. Galo Loor Palma. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Dieciséis metros, calle Pública. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVÁMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.557 06/11/2002	23.864
Sentencia	Poseción Efectiva	65 09/05/2013	1.340
Compra Venta	Poseción Extrajudicial	166 14/01/2014	3.119

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.2.2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 06 de noviembre de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 23.864 - Folio Final: 23.871
Número de inscripción: 2.557 Número de Repertorio: 5.116
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana No. 82, lote No. 04 de la Parroquia Eloy Alfaro, Predio que se constituye en Patrimonio Familiar en favor de los menores de edad, el comprador o beneficiario no podrá vender o enajenar dicho bien por el lapso de cinco años sin previa autorización del Municipio. Actualmente dicho patrimonio se encuentra extinguido con fecha 7 de Noviembre del 2012 bajo el No. 217, mediante Escritura autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 3 de Octubre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01362693	Aleivar Zambrano Carlos Daniel	Soltero	Manta
Comprador	13-02277304	Macias Moreira Rita Maria Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

Certificación impresa por: JGM

Ficha Registral: 37271

Página: 1 de 1



2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : jueves, 09 de mayo de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.340 - Folio Final: 1.355
Número de Inscripción: 65 Número de Repertorio: 3.656
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de abril de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, de los bienes dejados por el Causante Sr. Carlos Daniel Alcivar Zambrano, sin Perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-09077616	Alcivar Macias Daniel Geovanny	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-13244491	Alcivar Macias Maria Mabel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-10916315	Alcivar Macias Maria Monserrate	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-08583630	Alcivar Macias Wilmer Oswaldo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-10388218	Alcivar Macias Yuber Enrique	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06482173	Alcivar Moreira Carlos Wilter	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-07629186	Alcivar Moreira Dayse Carmen	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-07463214	Alcivar Moreira Kelvin Segundo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000060179	Alcivar Moreira Wilder Harold	(Ninguno)	Manta
Causante	13-01362693	Alcivar Zambrano Carlos Daniel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2557	06-nov-2002	23864	23871

2 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : martes, 14 de enero de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.119 - Folio Final: 3.133
Número de Inscripción: 166 Número de Repertorio: 335
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de agosto de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y RENUNCIA, los Comparecientes Alcivar Macias Maria Monserrate, Alcivar Macias Daniel Geovanny, Alcivar Macias Wilmer Oswaldo, Alcivar Macias Yuber Enrique, Alcivar Macias Maria Mabel, Alcivar Moreira Carlos Wilter, Alcivar Moreira Kelvin Segundo, Alcivar Moreira Wilder Harold, y Alcivar Moreira Dayse Carmen, Renuncia a la totalidad de lo que les corresponde sobre el Inmueble objeto del presente año, a FAVOR de la Señora Macias Moreira Rita Maria Monserrate, quedando este como dueño absoluto del bien materia de este acto un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro manzana Numero 82 lote numero 04 de la Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-01362693	Alcivar Zambrano Carlos Daniel	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02277304	Macias Moreira Rita Maria Monserrate	Soltero	Manta
Renunciante	13-09077616	Alcivar Macias Daniel Geovanny	Soltero	Manta
Renunciante	13-13244491	Alcivar Macias Maria Mabel	Casado	Manta
Renunciante	13-10916315	Alcivar Macias Maria Monserrate	Soltero	Manta
Renunciante	13-08583630	Alcivar Macias Wilmer Oswaldo	Soltero	Manta
Renunciante	13-10388218	Alcivar Macias Yuber Enrique	Soltero	Manta

Renunciante	13-06482173	Aleivar Moreira Carlos Wilter	Casado	Manta
Renunciante	13-07629186	Aleivar Moreira Dayse Carmen	Soltero	Manta
Renunciante	13-07464214	Aleivar Moreira Kelvin Segundo	Sollero	Manta
Renunciante	80-000000060179	Aleivar Moreira Wilder Harold	Casado	Manta

e.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2557	06-nov-2002	23864	23871
Sentencia	65	09-may-2013	1340	1355

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Sentencia	1	
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:54:07 del martes, 10 de junio de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Julieta Lourdes Malinas Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 39 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0090521

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MACIAS MOREIRA RITA MARIA MONSERRATE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Febrero de 2014

VAUDO PARA LA CLAVE
3143516000 PARROQUIA ELOY ALFARO, M2- 82 LT6. 04 AVENIDA 214
Manta, veinte y cuatro de Febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Rita Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL.
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA. CONFIERO PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: 2014.13.08.04.P4295. DDY PE. *g*

[Handwritten signature]
